

ANEXO 5

ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR
"Adquisición de pintura para stock"

0000079

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
Presente.

Asunto: Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir la verdad, me es grato hacer de su conocimiento que Acepto libremente que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica del estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de la propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Art. 59, numeral 1, fracc. XVI y el título 6° Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
Jueves 21 de marzo 2024



Jose Isaac Gastelum Osuna